

## MINUTA DE SESIÓN DE TRABAJO DE LOS ENTES y OSCs: Ordenamiento de la agenda

<b>Lugar:</b>	Instalaciones de la SE del MsyE PDHCDMX, General Prim núm. 4, Col. Centro, C.P. 06010, Delegación Cuauhtémoc
<b>Fecha:</b>	10 de octubre del 2016
<b>Hora:</b>	16:00 a 19:00 hrs.
<b>Derecho a trabajar/ Grupo de población</b>	Derechos de niñas, niños y adolescentes
<b>Tema de la reunión de trabajo:</b>	Tercera sesión de trabajo con Autoridades responsables y OSC's
<b>Objetivo</b>	Ordenamiento de la Agenda de Implementación

<b>Orden del día</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Bienvenida a las y los asistentes, y enmarcación de los acuerdos de convivencia</li> <li>2. Ronda de presentación de las y los integrantes del espacio y nuestra relación con el derecho a la alimentación</li> <li>3. Revisión de la matriz programática, de sus objetivos y estrategias para su posterior ordenamiento</li> <li>4. Ordenamiento de las estrategias con base en los criterios de tiempo a diciembre 2016</li> </ol>

### PUNTOS SOBRESALIENTES

1. Se presenta el orden del día para su aprobación, siendo ésta aprobada.

### ACUERDOS

#### Acuerdos

1. Se acuerda en sesión de trabajo por parte de las y los integrantes del espacio atender las siguientes estrategias y se señalan a aquellas autoridades que a pesar

de no estar presentes también tienen responsabilidad en el cumplimiento de las mismas y que deberán elaborar sus respectivos planes de trabajo.

- **407** será atendida en los planes de trabajo por parte de INJUVE para el último trimestre 2016, DIFCDMX último trimestre 2016 y PGJDF durante 2017. Las autoridades que faltan de atender esta estrategia en sus planes de trabajo son SEDESO, Consejo de Evaluación del Distrito Federal, SIPINNA, ALDF y STyFE.
- **408** será atendida por INJUVE y PGJDF durante 2016 y 2017 respectivamente a través, en el caso de INJUVE del Hospital de las emociones y de la PGJDF mediante la capacitación a personal de la Procuraduría. Las autoridades con responsabilidad compartida en la estrategia son DIFCDMX, Consejo de Evaluación del Distrito Federal y SIPINNA.
- **410** PGJDF y DIF se comprometen a atender la estrategia durante 2017. Autoridades corresponsables son Procuraduría de Protección de Derechos de niñas, niños y adolescentes, ALDF, STyFE y SEDESO.
- **411** que a pesar de haber sido incorporada en la agenda ordenada, en esta sesión de las autoridades presentes no se manifiestan por atenderla y que sin embargo deberán ser contempladas en sus planes de trabajo por parte de SIPINNA, Secretaría de Gobierno, Órganos político-administrativos, IEMS e Instituto Electoral del Distrito Federal
- **414** que será atendida en su plan de trabajo por parte de IEMS. DIF, Secretaría de Gobierno, Órganos político-administrativos e Instituto Electoral del Distrito Federal deberán atender la estrategia en sus planes de trabajo. IEMS sugiere que se modifique la redacción de la estrategia para que en lugar de escuelas se hable de planteles.
- **415** Que será atendida por IEMS e INJUVE durante 2017. DIF, Secretaría de Gobierno. Órganos político-administrativos e Instituto Electoral del Distrito Federal también figuran como responsables del cumplimiento de la estrategia.
- **416** Será atendida por SIPINNA durante 2017. Autoridades con responsabilidad en la estrategia son también Jefatura de Gobierno, Secretaría de Finanzas y Consejo de Evaluación del Distrito Federal.

- **419** Será atendida por SEDESA durante 2017. Autoridades corresponsables en el cumplimiento de la estrategia son SEDESO, DIF, SEDU.
  - **420** será atendida por SEDESA durante 2017. Autoridades que también son responsables de la estrategia son SEDESO e Instituto del Deporte de la Ciudad de México.
  - **421, 422, 423 y 425** Serán atendidas por JAP, DIF y TSJCDMX durante 2016 y 2017. Autoridades con responsabilidad en la estrategia también son ALDF y PGJDF. El cumplimiento de la estrategia 423, constituye una agenda de seguimiento.
  - **424** Será atendida por JAP e INJUVE durante 2017. Autoridades con responsabilidad en la estrategia también son ALDF y PGJDF
2. La Coordinadora del espacio se compromete a realizar un cuadro que refleje el ordenamiento de las estrategias arriba mencionadas.

### **Punteo de la reunión**

1. REDIM pregunta por el mecanismo para la realización de ajustes a la redacción de estrategias, metas e indicadores de la matriz programática que presentan inconsistencias y se responde desde Secretaría Ejecutiva que se están sistematizando en todos los espacios los ajustes para someterlos a consideración del Comité del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación en asamblea y del cual REDIM forma parte.
2. REDIM cuestiona cuáles serán los mecanismos de cumplimiento de las estrategias por parte de las autoridades ausentes del Espacio de Participación y se responde por parte de Secretaría Ejecutiva que se han enviado mediante oficios, comunicaciones a aquellas autoridades ausentes hasta el momento.
3. REDIM sugiere realizar una semaforización de los entes ausentes en cada sesión del espacio para visibilizarlos, haciendo hincapié en el compromiso que no se está cumpliendo por parte de las autoridades responsables del programa y que quedó asumido en el acuerdo político que acompañó la aprobación del Diagnóstico y Programa actual. Menciona que es necesario que al espacio acudan entes con capacidad de decisión y que tenga comunicación con los responsables de las instituciones.

4. REDIM coloca la sugerencia de convocar al espacio de participación a la Diputada responsable de la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez, Penélope Campos para conocer el avance en el proceso de armonización legislativa en el tema.
5. Encuentro solidario A.C. La calidad y validez de los trabajos depende en gran parte de las autoridades responsables.
6. Oficialía Mayor. Sobre su responsabilidad en la estrategia 417 menciona que depende en gran parte de la instalación de los SIPINNAS.

PRÓXIMA REUNIÓN		
Fecha: jueves 29 de septiembre del 2016	Hora: 16:00 hrs.	Lugar: General Prim 4, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc.
OBJETIVO: Desarrollo del Plan de Trabajo del Espacio de Participación		